

## **Normas de Salvaguardando en Comunidades Misionales**

*Las comunidades misionales existen cuando participamos en la misión de reconciliación de Dios más allá de los muros de la iglesia a través de la relación y el culto.* -- Equipo de Amplificación de la Misión, La Diócesis Episcopal de Texas.

Por definición, las Comunidades Misionales funcionan de manera única, no tradicional. Por lo tanto, la protección de estas comunidades para garantizar ambientes saludables y seguros para todos los participantes requiere enfoques únicos.

Estas pautas complementan las *Políticas para Proteger a Niños Jóvenes del Abuso; Políticas contra la Explotación Sexual; y Políticas contra el Acoso Sexual en el Empleo* de la Diócesis Episcopal de Texas. Nada en estas pautas se debe interpretar como una anulación o negación de las políticas establecidas. Más bien, la intención aquí es ofrecer una aclaración contextual para las Comunidades Misionales.

### **Liderazgo:**

Los líderes designados de las Comunidades Misionales, ya sean laicos u ordenados, son responsables de establecer y fomentar ambientes de salud, seguridad y cuidado mutuo en su Comunidad Misional. Esta responsabilidad incluye garantizar que todos los líderes estén seleccionados y capacitados, obteniendo la Certificación en SGC, SGP-E, y para los empleados, SGP-H. Al igual que en los ambientes tradicionales, toda la certificación se realiza a través del SRS (Sistema de Registros de Salvaguardando). Esto incluye a todos los miembros de equipos de liderazgo establecidos y líderes de grupos pequeños. El proceso de certificación debe realizarse a través del Administrador de Registros de Salvaguardando (SRA) de la "parroquia local", hasta que una Comunidad Misional adquiera su propia SRA. Un mínimo de dos líderes en cada comunidad deben estar certificados en SGP y SGC.

### **Niños y Jóvenes:**

Los niños y los jóvenes suelen ser participantes activos en las Comunidades Misionales, se presentan con adultos para reuniones, comidas, etc. Para garantizar ambientes seguros para ellos, los líderes adultos deben estar certificados en SGC. Cuando a determinadas personas (trabajadores remunerados de guardería o voluntarios) se les asigna la responsabilidad de los niños y los jóvenes, esas personas deben tener al menos 21 años de edad y estar certificadas en SGC. Se debe seguir la regla de dos adultos.

### **Variaciones:**

Debido a la singularidad de las Comunidades Misionales, los líderes deben comunicarse con la [Reverenda Canóniga Lisa Hines](#) para determinar las mejores prácticas en un contexto particular.